CLAUSULADO ADICIONAL AL TERCER MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO Y G&V ASOCIADOS SAS con NIT: 900.169.699-9

Entre los suscritos: La señora Teniente Coronel MARIBEL SILVA BARRERA, mayor de edad, domiciliada en Madrid Cundinamarca, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.392.411 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Ordenadora del Gasto, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 976 del 09 de Diciembre de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultada para celebrar contratos por la Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio 2022 y las demás que la modifiquen adicionen o complementen y, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO, con NIT 800.141.641-8 , quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MINISTERIO o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, la señora ERIKA BIBIANA GOMEZ TRUJILLO mayor de edad y domiciliada en Neiva, Huila, identificada con cédula de ciudadanía 55.169.635 expedida en Neiva - Huila, quien actúa en calidad de Representante Legal del G&V ASOCIADOS SAS con NIT: 900.169.699-9; quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato Modificatorio 03, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Plazo de ejecución y Forma de Pago

Se modifica el plazo de ejecución del contrato hasta el Hasta el 17 de febrero de 2025.

Por lo anterior se procede a Modificar en la plataforma SECOP II ID del contrato CO1.PCCNTR.6464234:

Cláusula 2 – Sopores de la modificación

Forman parte integrante del presente modificatorio los documentos que sustentan la modificación y los demás que como consecuencia del mismo se requieran.

Cláusula 3 – Garantías

Se deben modificar las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con la Entidad modificar y por ende constituir un anexo de modificación a la Póliza Garantía Única de Cumplimiento No. 21-44-101444718 Anexo 2 expedida por Seguro del Estado S.A., y a la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 21-40-101235052 Anexo 1 actualizando la vigencia de las coberturas y el valor asegurado las cuales deben quedar de la siguiente manera:

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	25/06/2024	17/07/2025 (Hasta la liquidación del contrato)	NO SE MODIFICA
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	25/06/2024	17/02/2028 (Plazo del contrato y tres (3) años más)	NO SE MODIFICA
Estabilidad y Calidad de la Obra	31/10/2024	17/02/2030 (Cinco (5) años a partir del acta de recibo final de obra)	NO SE MODIFICA
Póliza Responsabilidad Extracontractual	25/06/2024	17/02/2025 (Igual al período de ejecución del contrato)	NO SE MODIFICA

Cláusula 4 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 5 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 6 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico de Mantenimiento No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024 y su anexos, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

Outlook

Re: MY me permito enviar la PONENCIA y el ANEXO CLAUSULADO del modificatorio 03 al 031 GRUAL 2024

Desde MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA <OSCAR.CAMACHO@FAC.MIL.CO>
Fecha Vie 31/01/2025 8:37 AM
Para TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>

1 archivo adjunto (39 KB)
ANEXO CLAUSULADO CTO MODIFICATORIO 03 AL CONTRATO 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024.docx;

ANEXO PARA PUBLICAR

Mayor **OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA**
Jefe Departamento Compras Públicas CAMAN
Departamento de Compras Públicas- DECOP
Ext: 69527 Tel (601)8209040
Carrera 5 No. 2-91 sur Madrid-Cundinamarca, Colombia
oscar.camacho@fac.mil.co

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
*Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El **Medio Ambiente** es responsabilidad de todos.*
*Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. **Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente**.*

De: TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>
Enviado: jueves, 30 de enero de 2025 15:41
Para: MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA <OSCAR.CAMACHO@FAC.MIL.CO>
Asunto: MY me permito enviar la PONENCIA y el ANEXO CLAUSULADO del modificatorio 03 al 031 GRUAL 2024

Gracias

"Ahora es el momento oportuno de buscar a Dios, de llamarle en tanto que está cerca. Isaías 55:6"
ESTE ES EL DIA PERFECTO, aparta un momento para ORAR.

Técnico de Servicios 21 Rosa Angélica Jaramillo Malaver
Departamento de Compras - DECOP
C*ra 5 No. 2-91 Sur Madrid Cund Colombia*
Tel. 8209040 Ext. 69542
rosa.jaramillo@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El ***Medio Ambiente*** *es responsabilidad de todos.*
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. ***Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente***

FAC-S-2025-019376-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-019376-CI del 29 de enero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señora Teniente Coronel
MARIBEL SILVA BARRERA
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CAMAN
Madrid-Cundinamarca

Asunto: Solicitud de Contratista Prorroga Contrato 031

En referencia al contrato No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024 que tiene por objeto "CONTRATO DE OBRA DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO" y de acuerdo al oficio No Oficio- CFA-012 con asunto "SOLICITUD AMPLIACIÓN DE PAGOS Y DE PRORROGA PARA EL CONTRATO DE OBRA 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024" y dando alcance al comité de obra del día 23 de enero del 2025 respetuosamente me permito informar a la señora Teniente Coronel Segundo Comandante y Ordenadora del Gasto del CAMAN la solicitud del contratista requiriendo una prorroga del contrato hasta el 20 de febrero resumiéndose así:

El contratista informa que ha tenido dificultades en la cadena de suministro de materiales críticos para la ejecución de la obra. Específicamente, documentan retrasos en la entrega de la cubierta para el frente de Misceláneos, Servos y Pinturas, habiendo recibido solo 532 m¸ de los 845.33 m¸ totales requeridos para el proyecto, con la entrega pendiente programada para el 20 de enero de 2025. Este retraso afecta directamente la ruta crítica del proyecto, ya que múltiples actividades subsecuentes dependen de la instalación de la cubierta.

Un segundo factor técnico relevante es la escasez de perfilería metálica de 150mm x 50mm calibre 3mm, material esencial para el reforzamiento estructural de la cubierta. Esta situación se atribuye a una reducción en las importaciones durante el período de fin de año, lo cual ha generado una interrupción en la cadena de suministro a nivel nacional. El contratista ha documentado sus esfuerzos para mitigar este impacto, incluyendo la búsqueda de proveedores alternativos, lo que demuestra debida diligencia en la gestión del proyecto.

El impacto en el cronograma afecta múltiples actividades interdependientes, incluyendo

instalaciones eléctricas, cielo raso en PVC, pañetes, y diferentes tipos de acabados en pintura. La naturaleza secuencial de estas actividades hace que el retraso inicial en la instalación de la cubierta tenga un efecto domino en todo el proyecto. El contratista ha identificado un retraso acumulado de 20 días, que impide cumplir con la fecha de entrega original del 31 de enero.

Desde una perspectiva técnica, si bien el contratista solicita una prórroga hasta el 20 de febrero de 2025, se recomienda otorgar una extensión máxima hasta el 17 de febrero de 2025, considerando que los materiales críticos ya están disponibles y que el contratista debe implementar medidas de aceleración, incluyendo el incremento de personal y la extensión de jornadas laborales. Esta recomendación se fundamenta en que, al estar bajo una reserva presupuestal, es imperativo optimizar los tiempos de ejecución. Los retrasos documentados, aunque inicialmente fueron causados por factores externos, ahora pueden ser mitigados mediante la implementación de estas medidas de aceleración sin comprometer la calidad y seguridad de la construcción, siempre que el contratista aplique los recursos adicionales necesarios para cumplir con este plazo ajustado.

La prórroga solicitada no implica adiciones presupuestales y se fundamenta en circunstancias de fuerza mayor relacionadas con la disponibilidad de materiales en el mercado nacional. Considerando estos factores, y siempre que no existan restricciones contractuales específicas, se considera viable técnicamente proceder con la evaluación positiva de esta solicitud de prórroga.

De igual forma se recomienda la verificación de la solicitud por el área financiera y jurídica puesto que ya se habían comprometidos los recursos con el plazo dado hasta el 31 de enero del 2025, todo esto con el fin de estar dentro de los términos legales y preservando los intereses de la entidad.

Cordialmente,

Capitán CARLOS ANDRES CUADROS ROMERO
Comandante Escuadrilla Mantenimiento Instalaciones

Anexo: (02) Oficios de Prorroga y Sustentación
ST. SARMIENTO / DEFIN; TE. LIEVANO / DECOP

Elaboró: CT. CUADROS / MANIN Revisó: CT. CUADROS / MANIN Aprobó:CT. CUADROS / MANIN

G&V ASOCIADOS S.A.S
NIT No. 900.169.699-9

G&V-FA-001-2024

Oficio- CFA-012

MADRID, 28 de enero de 2025

CAPITAN
Carlos Andrés Cuadros Romero
comandante de cuadrilla de
mantenimiento SUPERVISOR

ASUNTO: **SOLICITUD AMPLIACION DE PAGOS Y DE PRORROGA PARA EL CONTRATO DE OBRA 031-00-M- CAMAN-GRUAL-2024, CUYO OBJETO ES "CONTRATO DE OBRA DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO"**

en atención al asunto que se referencia, se solicita de manera cordial a la supervisión, la ampliación del plazo final para la culminación de las obras que hacen parte esencial de este contrato, lo anterior se fundamenta y describe en el informe a continuación:

1.SUMINISTRO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA:

Teniendo en cuenta el comunicado emitido en el mes de noviembre por el proveedor de cubiertas, en el cual nos determinaba que por la alta demanda del mercado y la escases de material harían entrega del producto el 15 de diciembre, se debe informar que la cubierta fue entregada el 18 de diciembre para el área de misceláneos correspondiente a **532 m2** faltando por entregar **313.33 m2** lo correspondiente al área de servos y pinturas de acuerdo a lo informado por el proveedor esta entrega se tiene programada para el 20 de enero de 2025.

Por lo anterior se informa que esto genera un retraso importante en la consecución de las actividades que de allí se tienen proyectadas

2.SUMINISTRO DE ESTRUCTURA DE PARA REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA

debido a circunstancias fuera de nuestro control relacionadas con la disponibilidad de perfilería metálica 150 mm x 50mm calibre 3 mm la cual será implementada para llevar a cabo la actividad de reforzamiento de la estructura de cubierta, lo anterior se debe a que por la temporada de fin de año la importación de este material se reduce lo cual ocasiona interrupciones significativas en la cadena de suministro a nivel nacional, lo que ha provocado dificultades en la obtención de este material.

Hemos trabajado intensamente para minimizar el impacto, explorando proveedores alternativos y ajustando nuestras operaciones, pero, lamentablemente, no hemos podido evitar un retraso estimado de casi veinte (20) días.

3. IMPACTO EN EL CRONOGRAMA

Debido a los factores mencionados anteriormente, el progreso de las actividades programadas se ha visto comprometido en los siguientes plazos:

- Actividades afectadas: instalación de estructura de cubierta e instalación de cubierta, instalaciones eléctricas, instalación de cielo raso en PVC, pañetes, pinturas en vinilo interior y exterior, además las pinturas trafico y epoxica en las distintas áreas contempladas en el área de misceláneos

- Actividades afectadas: instalación de estructura de cubierta e instalación de cubierta, instalación de manto impermeabilizante, aplicación de pinturas trafico y mantenimiento en fachada
- Retraso acumulado: 20 días

El retraso ha ocasionado que no sea posible cumplir con la fecha de entrega original estipulada, la cual estaba prevista para el 31 de enero del presente año

4.NUEVA FECHA DE ENTREGA PROPUESTA

Con base en el análisis realizado y considerando el tiempo adicional necesario para completar las actividades pendientes, solicitamos una prórroga de sesenta (20) días para la culminación de la obra. La nueva fecha de entrega sería el viernes 20 de febrero de 2025.

Con el fin de garantizar la correcta finalización de la obra, solicitamos su aprobación para la prórroga mencionada. Nos comprometemos a seguir trabajando con el mismo empeño para cumplir con los estándares de calidad y el alcance establecido en el contrato, así como a mantenerlo informado de cualquier otro evento que pueda impactar el desarrollo de los trabajos.

Cordialmente,



Arq. Erika Bibiana Gómez

Representante legal
G&V Asociados SAS

Madrid, Cundinamarca, 27 de diciembre de 2024

Señores
G&V Asociados SAS
Atn. Ing. Mauricio Salinas
Director de Obra
Ciudad

CE-DJSC-2025-78

Asunto: Comunicado de material Sin Stock
Referencia: Contrato de suministro e instalación de estructura y cubierta del COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024

Cordial Saludo,

Con respecto al contrato de suministro e instalación de la referencia el cual nos encontramos ejecutando, y teniendo en cuenta la época del año y las fechas decembrinas, informamos que la perfilería metálica estructural, específicamente de dimensiones 150x150x3 mm, se encuentra sin stock según lo informado por nuestros proveedores por lo cual también nos indican que dicha perfilería estará disponible para la venta a partir del 16 de enero del año 2025.

Por lo anterior, notificamos que los tiempos de ejecución de nuestro contrato se verán afectados debido a la falta del material mencionado.

Agradecemos su atención a la presente.

Cordialmente,

D&J SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
R/L Daniel Ortiz

D&J
SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

dyjservicios construccion@gmail.com
3134198703 / 3202611168 CRA118A #63G-05

Outlook

Modificatorio contrato 031-2024

Desde MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA <OSCAR.CAMACHO@FAC.MIL.CO>
Fecha Mié 29/01/2025 11:27 AM
Para TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>

3 archivos adjuntos (1 MB)
GV-FA-005-2024 (oficio 012 solicitud de prorroga 2).pdf; CE DJSC-78 STOK PERFILERIA.pdf; FAC-S-2025-019376-CI.pdf;



Mayor **OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA**
Jefe Departamento Compras Públicas CAMAN
Departamento de Compras Públicas- DECOP
Ext: 69527 Tel (601)8209040
Carrera 5 No. 2-91 sur Madrid-Cundinamarca, Colombia
oscar.camacho@fac.mil.co

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El ***Medio Ambiente*** *es responsabilidad de todos.*
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. ***Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente****.*

Outlook

Pagos Contrato 031

Desde CT. CARLOS ANDRES CUADROS ROMERO <CARLOS.CUADROS@FAC.MIL.CO>
Fecha Mié 29/01/2025 2:05 PM
Para MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA <OSCAR.CAMACHO@FAC.MIL.CO>
CC TS21. ROSA ANGELICA JARAMILLO MALAVER <ROSA.JARAMILLO@FAC.MIL.CO>

Buen día mi Mayor,

Respetuosamente me permito informar que a la fecha se a realizado un 66.59% de pagos al contrato No. 031-00-M-CAMAN-GRUAL-2024 durante los siguientes PAC:

VALOR FINAL CONTRATO	$ 1.932.836.087,81
PRIMER PAGO PARCIAL PAC AGOSTO	$ 78.346.845,42
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE	$ 146.654.004,16
TERCER PAGO PARCIAL PAC NOVIEMBRE	$ 302.175.401,76
CUARTO PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE	$ 271.476.296,36
QUINTO PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE DE 2025.	$ 488.380.030,48
SALDO	$ 645.803.509,63

Cordialmente,

Capitán Cuadros Romero Carlos Andrés
Comandante Escuadrilla Mantenimiento Instalaciones
Comando Aéreo de Mantenimiento
Carrera 5° No. 02 - 91 Sur Barrio La Virgen
Teléfono: 3166205636
carlos.cuadros@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.
Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El ***Medio Ambiente*** *es responsabilidad de todos.*
Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. ***Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente****.*